

NOTA DE PRENSA

## **Entrevista de la Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética con representantes del Ministerio de Educación el día 02-09-2010 en Madrid.**

Con fecha Jueves 2 de Septiembre de 2010 los representantes de la Plataforma Estatal, Paco Caño y Minerva Palomar, por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Asunción Laso, por la asociación de afectados AVAATE de Valladolid, Carmelo Santolaya, por la Asociación de Afectados de Navarra ASANACEM, Iruna Ruiz, por la Asociación de Afectados COVACE del País Vasco, se han reunido, en dependencias del Ministerio de Educación, con el Director del Instituto de Tecnologías Educativas, Sr. Antonio Pérez Sanz, el Responsable de Formación de Profesorado, Sr. Ismail Ali, y el Jefe de Servicios de Medios Tecnológicos, Sr. Juan José Blanco para presentar nuestra preocupación y rechazo de la instalación de antenas WIFI en las aulas de primaria a raíz del plan Escuela 2.0.

En primer lugar hemos agradecido al Ministerio de Educación el que nos hayan concedido esta entrevista.

Se ha presentado a la Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética especificando que está integrada mayoritariamente por asociaciones de estos tres tipos:

- Asociaciones de afectados/as por la contaminación electromagnética que llevan más de 10 años trabajando y que incluyen personas electrohipersensibles (EHS).
- Asociaciones vecinales.
- Asociaciones ecologistas.

### **La Plataforma ha expuesto:**

Que ante el programa Escuela 2.0 nuestra preocupación no surge por consideraciones educacionales o tecnológicas sobre las formas de dar las clases, sino que se fundamenta exclusivamente en las consecuencias para la salud de l@s alumn@s, en especial de primaria y personal docente y auxiliar que, con conexión inalámbrica a internet, se verían expuest@s a las radiaciones de microondas durante la jornada lectiva a lo largo de todo el año escolar, con los consiguientes efectos acumulativos.

Que ya se participó en la consulta pública del programa Avanza 2 con un lema resumen que dice: "SIN SALUD, NO SE AVANZA".

Que también se ha transmitido al Ministerio de Sanidad esta situación y se está a la espera de una respuesta.

Que, con lo que hemos trabajado y conocido hasta ahora, congresos, informes, etc., algunos de los cuales facilitamos en documentos aparte como información orientativa, nuestra posición es que los sistemas inalámbricos afectan a las personas y pueden causar daños a la salud, especialmente en personas menores que están en un proceso de desarrollo y que, cuantos más informes se van conociendo en la actualidad, más se van confirmando sus efectos sobre la salud y además negativos.

<http://www.apdr.info/>

Se ha dicho a los responsables del Ministerio de Educación que existe una alternativa saludable y segura a la conexión a Internet por WIFI en las aulas: cableado hasta los ordenadores portátiles. Con ello se cubrirían los deseos de las autoridades de modernización de la escuela y los del Parlamento Europeo, los grupos de afectados y la ciudadanía informada de aplicación del Principio de Precaución hasta que haya resultados que garanticen que no hay efectos nocivos para la salud.

Con los mismos datos científicos que tienen las autoridades del Estado español, otras administraciones de países como Alemania, Austria, Francia, Rusia, China, Italia, Taiwan, Finlandia, Israel, Australia, etc., y sin esperar a más evidencias, aplican ya el Principio de Precaución, planteando diversas medidas en defensa de la salud, incluido el uso del cable en lugar del WIFI. Se ha emplazado a los representantes del Ministerio de Educación español a seguir ese ejemplo.

El Ministerio nos manifiesta que la competencia en materia de regulación recae sobre las Comunidades autónomas y en todo caso cada Centro queda en libertad para elegir el sistema de conexión a Internet, añadiendo que los padres que no quieran que sus hijos sean expuestos al WIFI pueden dirigirse al Director del Centro o a la Consejería para que tengan en cuenta su voluntad y su hijo/a no sea expuesto/a a las consecuencias del WIFI.-

Ante estas consideraciones la Plataforma Estatal insta al Ministerio a que haga campañas informativas a través de los medios de comunicación para que padres y docentes conozcan los riesgos y apliquen medidas de precaución.-

### **LAS SOLICITUDES QUE SE HAN PLANTEADO en REGISTRO SON:**

1.- Cableado en vez de WiFi, de forma inmediata, en los centros de primaria en los que se va a aplicar el Plan Escuela 2.0.

2.- Mantenimiento del cableado en vez de WiFi en secundaria y en el resto de centros no universitarios que aún lo tienen.

3.- Mantenimiento del cableado en vez de WiFi en todas las dependencias universitarias que aún lo tienen y sustitución por cableado de los sistemas de acceso a Internet por WiFi ya instalados.

(La posibilidad de tener la alternativa del cableado, para los supuestos anteriores, hace que lo que planteamos tenga la ventaja real de ofrecer una conexión a Internet más rápida y segura y sin contaminación electromagnética).

4.- Prohibición del uso, incluso en espera, de los teléfonos móviles a menores de 14 años en los recintos escolares. Instalación de una dotación suficiente y económica de teléfonos públicos tanto en el interior del edificio como en el recinto exterior de los centros escolares para que los alumnos puedan comunicarse con el exterior sin necesidad de usar el teléfono móvil.

5.- Prohibición del uso, incluso en espera, de los teléfonos móviles a toda persona cuando esté usando el transporte escolar, por su perjuicio personal y la contaminación pasiva generada en su entorno (efecto horno de microondas de las paredes metálicas del vehículo y efecto enlace continuo por velocidad).

6.- Que los centros de enseñanza se declaren oficialmente “zonas blancas” libres de contaminación electromagnética, como muestra del compromiso de este Gobierno para con la protección de la salud de nuestros menores y la creación de espacios óptimos para el aprendizaje.

7.- Campañas de uso razonable del teléfono móvil, y de las alternativas al Wi-fi y a los teléfonos inalámbricos en otros centros públicos y en los domicilios, según recomendaciones también planteadas por el Parlamento Europeo. Estas campañas deben ser consensuadas con las asociaciones de afectados/as y con la comunidad escolar.

8.- Que dada la importancia de lo que planteamos, tengamos su respuesta a la mayor brevedad posible, quedando a su disposición para ofrecerles cualquier información complementaria.

9.- Que como el programa Escuela 2.0, es a cuatro años, nos indiquen la evolución que esperan para cada año, así como los sistemas de medición de emisiones y evaluación de la evolución sanitaria y académica de la comunidad escolar diseñados para cada centro que mantenga el sistema de conexión a Internet por WiFi.

10.- Que queremos información del punto en que se encuentra el despliegue del plan escuela 2.0 en lo referente a la instalación de tecnología WiFi.

Finalmente el Director General habiendo manifestado interés por el tema ha emplazado a los representantes de la Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética a mantener reuniones periódicas y a dar traslado de los resultados de la reunión a la Comisión T.I.C. ( Comisión para la Tecnologías de la Información y la Comunicación.-

Madrid, a dos de septiembre de 2.010.

Gabinete de Prensa de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM)  
C/ Bocángel, 2. 28028. Madrid. Tel.: +34 91 725 29 09. Ext. 21. Fax: +34 91 725 06 23. E-  
correo: fravmprensa@aavvmadrid.org